



Resolución Jefatural No. 170 -2011-AGN/J.

Lima, 17 MAY 2011

Visto el Informe N° 075-2011-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre el proyecto de Directiva “Evaluación del Plan Operativo Institucional y Elaboración de la Memoria Anual del Archivo General de la Nación 2011”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 628-2010-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, es necesario dictar pautas para la evaluación del Plan Operativo Institucional 2011 del Archivo General de la Nación, con la finalidad de evaluar el desempeño de los órganos y unidades orgánicas en la gestión institucional, a través de los avances de las actividades y metas programadas, conforme a la Estructura Funcional Programática;

Que, de igual forma es preciso establecer el esquema del informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional –POI y elaboración de la Memoria Anual a cargo de los órganos y unidades orgánicas del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Resolución Jefatural N° 147-2011-AGN/J que aprueba el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2011;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-2011-AGN/OTA-OPP, sobre “Evaluación del Plan Operativo Institucional y Elaboración de la Memoria Anual 2011 del Archivo General de la Nación” que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución es de estricto cumplimiento para todos los órganos y unidades orgánicas que conforman el Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su aplicación en forma trimestral.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 104-2009-AGN/J y demás normas que se opongan a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

